U

na de las cuestiones más importantes de la teoría contable es la explicación del constante cambio de procedimientos. Muchos no contables, y aun varios contadores, piensan que la contabilidad se resume en llevar la partida doble. Esta visión tan simplista está siendo y será por un tiempo uno de los obstáculos para el avance de la convergencia, la cual no se logra completamente por la sola expedición de estándares.

El pasado 12 de septiembre, [IASB](http://www.ifrs.org/Alerts/PressRelease/Pages/IASB-issues-amendments-to-insurance-contracts-standard.aspx) anunció una modificación al estándar sobre contratos de seguros: “(…) *The amendments address concerns arising from implementing the new financial instruments Standard, IFRS 9, before implementing the replacement Standard that the Board is developing for IFRS 4. These concerns include temporary volatility in reported results*. (…)”. Por su parte, el 19 de septiembre [FASB](http://www.fasb.org/jsp/FASB/Document_C/DocumentPage?cid=1176168457260&acceptedDisclaimer=true) divulgó su propuesta Technical Corrections and Improvements to Update No. 2014-09, Revenue from Contracts with Customers (Topic 606) Additional Corrections. Adviértase que “(…) *In addition to the new revenue Topics and Subtopics, the Board made approximately 800 consequential amendments to the FASB Accounting Standards Codification®.* (…)”.

No hay que hacer mucho esfuerzo para darse cuenta que las normas sobre ingresos e instrumentos financieros son de amplio impacto, el cual podríamos calificar de general, tal cual como se juzga la materialidad de las desviaciones al emitir un informe sobre los estados financieros.

El principal compromiso de la información contable es reflejar la realidad económica. Esta no es un asunto inmutable, estable, fijo, absoluto, de manera que unos procedimientos contables serían adecuados indefinidamente. Antes bien, en el mundo de los negocios todos los días se estructuran nuevas operaciones, atendiendo una multitud de variables. En varios casos se trata de verdaderas novedades, pues se recurre a creaciones, que luego se generalizan, haciéndonos pensar que siempre han existido.

Si uno opina que solo hay ingreso cuando se recibe una suma de dinero, o un título de alta liquidez, el problema de reconocer los ingresos puede ser sencillo. Las cosas se empiezan a complicar cuando tal cantidad se recibe sin haber hecho nada para merecerla. Las cosas son más complejas cuando la transferencia de recursos que debe hacer el vendedor consiste en productos complejos, que se entregan por partes no homogéneas y que tienen componentes de distintos valores. Añádase que en parte se entienda que se ha aplicado el anticipo y en parte se espere un nuevo reconocimiento. En fin… podríamos seguir añadiendo circunstancias, pero con lo dicho basta para entender las posibilidades. Las normas contables tienen que pensarse y repensarse ante lo que ocurre en el mundo económico, para mostrarlo como es, no para reducirlo a categorías en las que haya de introducirse a la fuerza. Los contadores deben ser capaces de ser eclécticos.

*Hernando Bermúdez Gómez*